

UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO
FACULTAD DE ARQUITECTURA

SEMINARIO INTERDISCIPLINARIO DE URBANISMO

**"COPANDARO DE GALEANA"
MEJORAMIENTO DE IMAGEN URBANA**

**TESIS QUE PARA OBTENER ÉL TITULO DE
ARQUITECTO PRESENTAN:
ELENA DEL CARMEN ANGUIANO CHAVEZ
ALEJANDRO GONZALEZ EQUIHUA**

ENERO 2008
MORELIA, MICH.

INDICE

PRIMERA PARTE: I ETAPA PROBLEMATIZADORA

- 1.1 PROBLEMÁTICA ENFRENTADA
- 1.2 HIPOTESIS DE TRABAJO
- 1.3 JUSTIFICACIÓN
- 1.4 OBJETIVOS
- 1.5 METODOLOGÍA DE TRABAJO

SEGUNDA PARTE: II TEORICA Y EMPIRICA

- 2.1 CONCEPCIÓN TEORICA DE LA IMAGEN URBANA
- 2.2 REFERENTE SOCIAL Y CONTEXTUAL
- 2.3 APORTES DE LA HISTORIA Y LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE COPANDARO
- 2.4 EL CONTEXTO COPANDARENSE:
 - LO GEOGRÁFICO
 - EL ENTRAMADO SOCIAL
- 2.5 ESTRUCTURA SOCIAL DE COPANDARO
- 2.6 MARCO LEGAL

TERCERA PARTE: TRABAJO DE CAMPO

- 3.1 PRESENTACION
- 3.2 EL UNIVERSO Y LA MUESTRA DE ESTUDIO
- 3.3 EL INSTRUMENTO DE CAPTURA DE DATOS
- 3.4 IMPORTANCIA DEL MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA DE COPANDARO, MICH.
- 3.5 SISTEMATIZACIÓN DE DATOS
- 3.6 INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

CUARTA PARTE: IV LA PROPUESTA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA DE COPANDARO

- 4.1 LINEAS GENERALES DE LA PROPUESTA
- 4.2 EL PLAN DE TRABAJO
- 4.3 LA VISION ACTUAL
- 4.4 VISION DE FUTURO
- 4.5 ESTUDIO ECONOMICO

CONCLUSIONES BIBLIOGRAFIA

DEDICATORIAS

A MIS PADRES: GRACIAS POR TODO SU SACRIFICIO ENTREGADO INCONDICIONALMENTE, PARA REALIZAR ESTE SUEÑO HECHO REALIDAD. YA QUE VIERON EN NOSOTROS UNA ESPERANZA DE REALIZARNOS COMO PROFESIONISTAS Y NO LOS DEFRAUDAMOS.

A MIS MAESTROS: GRACIAS POR SU TIEMPO, DEDICACIÓN Y POR TRANSMITIRNOS SUS CONOCIMIENTOS.

A MI FAMILIA: GRACIAS POR SU APOYO EN LA REALIZACIÓN DE ESTE PROYECTO, YA QUE SIN ELLOS, NO HUBIERA SIDO POSIBLE SU TERMINACIÓN.

Y A TODAS LAS PERSONAS QUE COLABORARON PARA ESTE FIN

**“COPANDARO DE GALEANA”
MEJORAMIENTO DE IMAGEN URBANA**

**PRIMERA PARTE:
*I ETAPA PROBLEMATIZADORA***

1.1 PROBLEMÁTICA ENFRENTADA

El paso del tiempo y la generación de nuevas formas de vida al interior de las comunidades, va provocando cambios en la fisonomía espacial de las ciudades.

Esta situación favorece la creación de espacios innovadores, pero también, en ocasiones, ignora el valor histórico y cultural del espacio construido. Sin duda esta es la situación de varias poblaciones del país, de donde no escapa esta entidad federativa, demostrándose en varias de sus comunidades, quienes ante el embate de la aculturación anglosajona, producto del acarreo de los emigrantes, van gestando ciudades que muestran una fuerte hibridación y eclecticismo arquitectónico y por ende una gran pérdida de su edificación inicial, la cual sin duda tiene un gran valor histórico.

La búsqueda de elementos para retomar y rescatar en su forma más pura a éstos espacios abiertos y edificaciones, tiene su principal base, en la indagación de elementos que propicien entre los habitantes de una comunidad, el desarrollo de su necesidad social, emotiva y afectiva, además de impresionable de arraigo, con el afán de lograr su pertenencia y aportar de alguna manera, aún de forma implícita el amor a la "Patria chica", que ofrezca elementos para que su gente quiera permanecer en las comunidades que los vieron nacer.

De ahí que este ejercicio dentro del Seminario Integral de Urbanismo, se basa en la búsqueda de respuestas para resolver el problema:

¿A partir de que elementos se puede lograr el mejoramiento de la imagen urbana del Centro Histórico de la comunidad de "COPANDARO DE GALEANA", en beneficio de su desarrollo económico y social?

Las respuestas generadas en el desarrollo de este documento son las que se muestran en el presente informe y es indispensable resaltar que además de la propuesta, en este humilde material se integra un estudio de la comunidad, que se espera sea de utilidad para propios y extraños.

1.1.1 PARA LA SELECCIÓN DEL AREA DE ESTUDIO INTERVINIERON LO SIGUIENTES CRITERIOS:

- **CULTURALES**

La presencia de edificación de gran valor tradicional que debe de rescatarse, de espacios y recorridos usados en las diferentes manifestaciones culturales locales, que le son propias y que por ende tendrán que revitalizarse.

- **SOCIALES**

La oportunidad para mejorar las condiciones formales de los espacios, ofreciendo elementos para atender de mejor manera, el desarrollo de las diferentes actividades sociales y cotidianas de la población; requiriendo la integración y presencia de espacios abiertos como un valor agregado de las ciudades.

- **ECONOMICOS.**

Apoyar el desarrollo urbano, de la zona de la comunidad de Copándaro, para la obtención de beneficios a partir de la inversión, incremento de áreas comerciales y de turismo, con ello ampliar la derrama económica hacia los habitantes de la comunidad, por lo que se genera una mejor captación fiscal.

- **IMAGEN URBANA.**

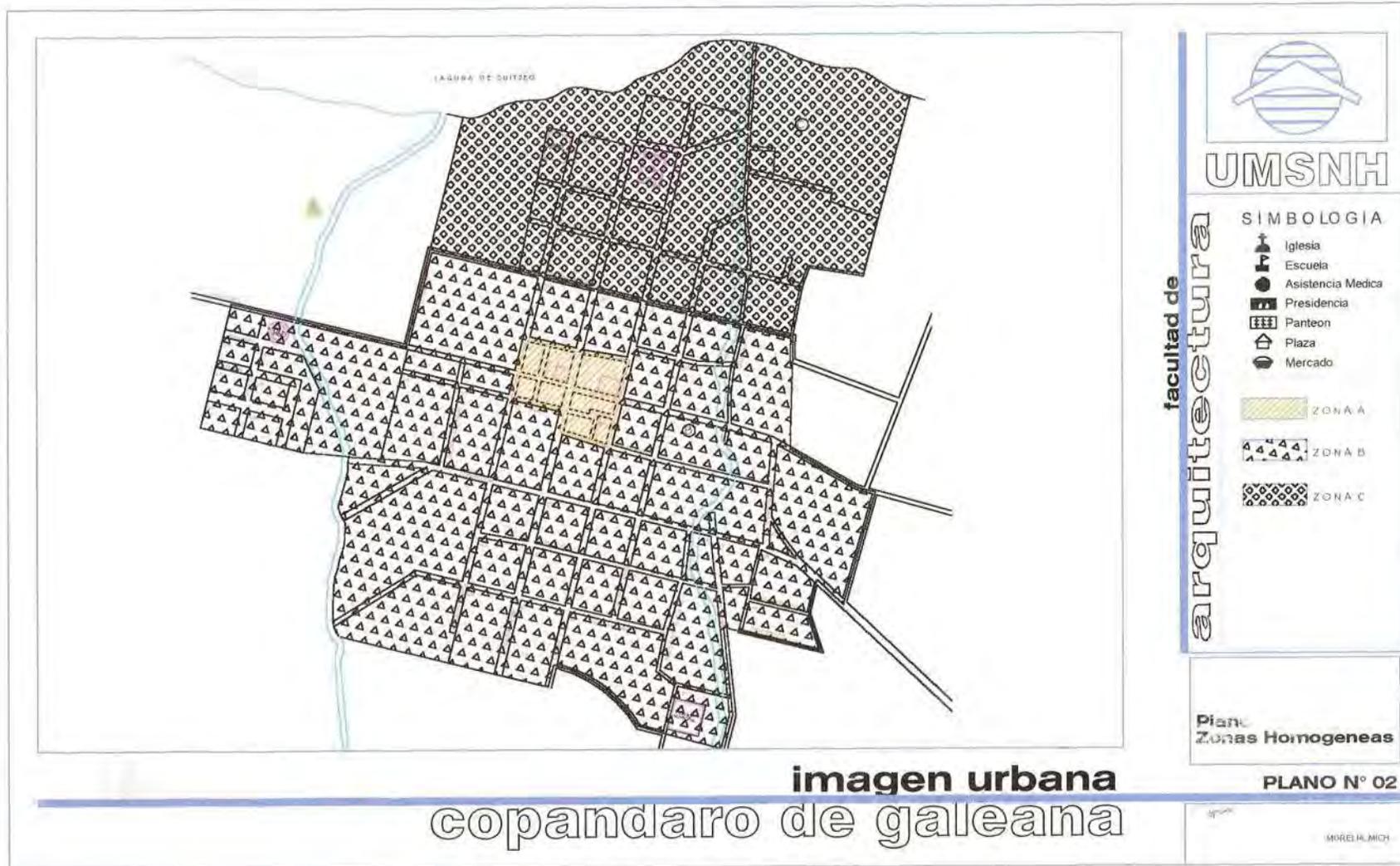
Existen en Copándaro, zonas de gran valor arquitectónico, consideradas como patrimonio cultural el cual, actualmente está en peligro, debido a la dinámica comercial y funcional de la ciudad; su cuidado y preservación, sin duda mejorará la IMAGEN URBANA de una zona importante de la misma (zona del centro de la población).ⁱ

1.1.2 CARACTERÍSTICAS DE LAS ZONAS PARA LA SELECCIÓN DE ESTUDIO

- ZONA "A".**
- Imagen visual deteriorada.
 - Concentración de servicios.
 - Alta densidad de población.
 - Edificación patrimonial.
 - Espacios de uso cultural.

- ZONA "B".**
- Imagen visual deteriorada.
 - Constante movimiento vehicular y peatonal.
 - Cambios y transformación de la tipología.

- ZONA "C".**
- Zona con mayor deterioro de imagen visual.
 - Baja densidad de edificación.



1.1.3 ELEMENTOS CONSIDERADOS PARA LA SELECCION DEL AREA DE ESTUDIO.

De acuerdo a lo anterior, la selección de la zona de estudio será la zona "A", por las siguientes razones:

- Es una zona de gran calidad formal y patrimonial. Ya que en Copándaro, esta área tiene una importante presencia en cuanto a sus edificaciones y su relación con sus espacios abiertos adyacentes, ambos se consideran de gran valor cultural e histórico, esta edificación patrimonial, actualmente se encuentra deteriorada.
- Otro elemento que aparece como importante para la toma de esta decisión, es la localización de la plaza, que es determinante para el desarrollo de las actividades cotidianas (sociales, culturales y comerciales) de la población.
- Debido a la presencia de gran edificación, con un valor cultural e histórico reconocido, lo cual se espera que impulse e incremente el turismo, dentro de las modalidades de turismo urbano y creando con esto una mayor fuente de ingreso económico.

En las ciudades, la imagen que se presenta a la vista y todo el contenido del escenario urbano que lo conforman, como lo son sus: Edificaciones, calles, plazas, etc. Y principalmente la población y su vida diaria; son aspectos que constituyen o forman un factor determinante, para la definición de un carácter particular, de los municipios y sus pueblos.

En Copándaro, en cuanto a las imágenes visuales, que correspondan al centro de la población o algunas zonas históricas de las localidades, estas se encuentran en conjunto, constituyen a un poblado patrimonial, histórico y de gran relevancia social y arquitectónica.

Apoyar la imagen urbana de este lugar, para convertir la edificación existente en un agradable conjunto visual, podrá ser a través de una combinación adecuada de distintos aspectos como son: reconocimiento y restauración de la masa de edificación, respetando y mejorando su textura y color, diferenciando sus volúmenes, etc. Así como un manejo adecuado de sus calles, edificios y plazas, intentando lograr un equilibrio entre esta masa, con lo natural del propio entorno. Lo anterior ayuda a crear un desarrollo de la vida de la comunidad y crear una adecuada relación, así como inculcar una conciencia de cuidado de los habitantes hacia su pueblo.

Tomando en cuenta el valor patrimonial que adquieren estas localidades, se basa primordialmente en sus edificios, sus espacios, sus tradiciones, y otras formas de manifestación cultural, estas hacen que se provoque una imagen particular y a su vez un sello independiente y atractivo que fomenta la identidad y el cariño del habitante. En esta relación que existe en la población y su marco físico, adquieren también un carácter y una imagen que admira y conquista al viajero y al turista.

1.2 HIPOTESIS DE TRABAJO

En particular, este ejercicio se basa en la hipótesis que resulta de...

PROBLEMÁTICA DE LA IMAGEN URBANA

La imagen urbana como resultante de factores físicos, económicos, políticos y sociales. El deterioro y transformación física de pueblos y ciudades, su repercusión en la calidad de vida de sus habitantes, en sus hábitos, en sus costumbres y en los atractivos turísticos.

PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL

El medio natural y las manifestaciones culturales como parte integral de la imagen urbana. Su conservación, mejoramiento y aprovechamiento.

PATRIMONIO EDIFICADO Y TURISMO

La edificación patrimonial, arqueológica, histórica, artísticas y vernáculas como soporte del turismo, su cuidado y conservación. Manuales y apoyos técnicos.



1.3 JUSTIFICACIÓN

El taller se dirige principalmente a Presidentes Municipales, Directores de Obras Públicas, Representantes de Colegios de Arquitectos e Ingenieros, de cámaras de Comercio, de Juntas de Vecinos, Universidades o escuelas con carreras relativas al cuidado de la imagen urbana, así como a Consejos o Patronatos civiles responsables del patrimonio edificado.

PROBLEMÁTICA DE LA IMAGEN URBANA

La imagen urbana como resultante de factores físicos, económicos, políticos y sociales. El deterioro y transformación física de pueblos y ciudades, su repercusión en la calidad de vida de sus habitantes, en sus hábitos, en sus costumbres y en los atractivos turísticos.

PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL

El medio natural y las manifestaciones culturales como parte integral de la imagen urbana. Su conservación, mejoramiento y aprovechamiento.

PATRIMONIO EDIFICADO Y TURISMO

La edificación patrimonial, arqueológica, histórica, artísticas y vernáculas como soporte del turismo, su cuidado y conservación. Manuales y apoyos técnicos.

1.4 OBJETIVOS

OBJETIVOS DEL TALLER

Analizar la importancia de la conservación del patrimonio edificado, la arquitectura vernácula, el medio natural y la imagen resultante.

Intercambiar métodos de trabajo, experiencias y alternativas de solución, para atender la problemática que presenta la imagen urbana en nuestro país.

Analizar las repercusiones de la situación actual del país en el cuidado del patrimonio edificado y de la imagen urbana.

Fomentar la participación de la sociedad y autoridades en los programas de rescate, mejoramiento, protección del patrimonio y la imagen urbana en su conjunto.

1.5 METODOLOGÍA DE TRABAJO

En la elaboración de este proyecto se llevo acabo un procedimiento, el cual es importante mencionar en los siguientes puntos:

La fundamentación teórica es de gran valor en el desarrollo de este estudio, por lo que se debe analizar los conceptos Y fundamentos teóricos que sirvan de apoyo para respaldar la propuesta y soluciones del mismo.

Una vez fundamentado y con elementos teóricos analizados se procederá a hacer un análisis general del sitio a través de visitas de campo para conocer su integración y estado actual.

Conociendo el contexto general por el que se encuentra conformada la ciudad, se elaborará un análisis de los elementos urbanos, arquitectónicos actuales del sitio, así como de su imagen urbana.

Como resultado del análisis anterior, se procederá delimitar el área de estudio, con el fin de profundizar en los aspectos que intervienen en la imagen urbana.

Para ello se llevara acabo levantamientos fotográficos, examinándose las alteraciones y deterioros. También se efectuará un diagnostico del problema particularizando en la imagen urbana y sus elementos.

El diagnóstico urbano que se obtenga por medio del análisis de la imagen urbana, servirá de base para elaborar la propuesta, previa definición de criterios de intervención, así como de alternativas de solución.

Se presentara el proyecto de mejoramiento de imagen y finalmente se expondrán las conclusiones a las que llegaron.

**“COPANDARO DE GALEANA”
MEJORAMIENTO DE IMAGEN URBANA**

**SEGUNDA PARTE:
*II FUNDAMENTACION TEORICA Y EMPIRICA***

2.1 CONCEPCIÓN TEORICA DE LA IMAGEN URBANA

La **IMAGEN URBANA**, está considerada como una resultante de diferentes factores físicos, económicos, políticos y sociales que convergen en una sociedad determinada. El deterioro y transformación física de pueblos y ciudades, su repercusión en la calidad de vida de sus habitantes, en sus hábitos, en sus costumbres y en los atractivos turísticos.

PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL

El medio natural y las manifestaciones culturales como parte integral de la imagen urbana. Su conservación, mejoramiento y aprovechamiento.

PATRIMONIO EDIFICADO Y TURISMO

La edificación patrimonial, arqueológica, histórica, artísticas y vernáculas como soporte del turismo, su cuidado y conservación. Manuales y apoyos técnicos.

ANTECEDENTES

La Secretaría de Turismo y el Instituto Nacional de Antropología e Historia, en coordinación con las autoridades locales, promueve la realización del 6º Taller de Imagen Urbana, para el intercambio de ideas enfocadas a la búsqueda de soluciones al problema del deterioro de la imagen urbana y su impacto que para el turismo significa nuestro patrimonio.

A partir de 1993, se han realizado versiones anuales de este taller, obteniendo resultados muy positivos. En esta sexta etapa se evaluarán los beneficios generados por los talleres anteriores, examinando las acciones de cuidado y mejoramiento de la imagen urbana.

IMAGEN URBANA

¿QUÉ ES LA IMAGEN URBANA?

Es el conjunto de elementos naturales y contruidos, que conforman una ciudad o un poblado y que constituyen el marco visual de los habitantes y visitantes, determinada por las características del lugar, costumbres y usos de su población.

¿CÓMO SE DETERIORA?

Con los cambios en el uso del suelo, la transformación y alteración de la edificación, generados por la comercialización y especulación del suelo, así por la concentración de vehículos, la contaminación resultante, la falta de mantenimiento preventivo y la excesiva señalización comercial.

¿A QUIEN COMPETE MEJORARLA Y PROTEGERLA?

La protección y el mejoramiento de la imagen urbana, significa conservar los valores culturales así como nuestra identidad, mejorar la calidad de la vida e impulsar el desarrollo económico de la comunidad. Por lo tanto es responsabilidad de la comunidad.

2.2 REFERENTE SOCIAL Y CONTEXTUAL

EXCONVENTO AGUSTINO.

Ubicado en el centro de la localidad se encuentra el Exconvento Agustino, "Templo del Señor Santiago", el cual esta considerado patrimonio histórico y cultural, edificado entre los años de 1560 y 1567. Esta compuesto por una sola nave, cuya planta es rectangular ,
Algunas presentan dos tipos de trastero, el recto o el octagonal, también llamado poligonal cualquiera de estas formas se encuentran dentro de los comunes tradicionales de la arquitectura religiosa.

LOCALIZACION.

Estado: Michoacán

Municipio: Cuitzeo

Localidad: Copandaro de Galeana

Rango Actual del Templo: Parroquia.

CARACTERÍSTICAS ARQUITECTONICAS.

- ENTORNO: La Parroquia se encuentra ubicada en el centro de la población frente a la plaza principal, la nave tiene una orientación Este- Oeste, dirigiendo su altar al oriente.
- ESTRUCTURA Y MATERIAL: La Parroquia se sostiene através de muros de cantera, con existencia de contrafuertes en los costados y en su parte posterior del monumento, unidos con cal - cemento, la cubierta en su interior es de viguería de madera, cuenta con una cúpula de medio punto, en los costados cuenta también con ventanales de arco de medio punto con cerramientos de cantera al igual que las puertas, otra de sus características es la presencia de un rosetón en su fachada principal.

- ESTADO DE CONSERVACION: En general, el conjunto religioso se encuentra en buenas condiciones de conservación, presentando únicamente manchas de humedad a lo largo de la nave y su fachada, las cuales no afectan al material base.

Existen diferentes tipos de arquitectura, como lo son:

ARQUITECTURA MONUMENTAL.

- Existe en la localidad de Copandaro el exconvento agustino “templo del señor santiago” (considerado como patrimonio histórico) que por sus características arquitectónicas y antecedentes históricos únicos en el lugar, adquiere el carácter de arquitectura monumental. sus características son las siguientes:
 - Sus muros son a base de mampostería de cantera.
 - Existencia de contrafuertes.
 - Sus ventanas están terminadas en forma de arcos de medio punto.
 - Existencia de un rosetón en su fachada.
 - Cúpula de medio punto.

ARQUITECTURA RELEVANTE.

- En Copandaro se encuentra este tipo de arquitectura las edificaciones de menor escala, pero con antecedentes históricos relevantes, que se ubican en torno al ex convento y la plaza central, estando conformadas por viviendas principalmente, y comercios. sus características:
 - Existencia de muros de tabique, algunos de adobe; aplanados basándose en mortero cemento- arena, con colores salmón, melón, rosa pálido, y el guardapolvo color rojo.
 - Canteras en marcos de puertas y ventanas.
 - Predominan las ventanas verticales.
 - Losas planas de concreto armado.

ARQUITECTURA TRADICIONAL.

- En Copandaro entran dentro de este tipo de arquitectura las edificaciones que complementan el contexto, que se ubican fuera del centro de la población; tiene un estilo de arquitectura relevante, pero con características más modestas.
- Sus características:
 - Muros de tabique, algunos de adobe, aplanados con colores variados, guardapolvos color rojo en algunas edificaciones.
 - Ventanas verticales y horizontales Losas planas de concreto armado.

ARQUITECTURA VERNACULA.

- En Copandaro entran dentro de este tipo de arquitectura la edificación más modestas, nativa del medio rural, testimonio de la cultura popular, conserva los materiales y sistemas constructivos regionales, ubicada a los alrededores de la ciudad principalmente.
- Sus características:
 - Muros de tabique y de adobe, la mayoría sin aplanar
 - Ventanas verticales y horizontales.
 - Losas de concreto armado, de vigas de madera y techos con tejas.^{1,2}

¹ Análisis del Estudio en Campo.

² Oficina de Urbanística Municipal.

2.3 APORTES DE LA HISTORIA Y LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE COPANDARO

TIPONOMIA

Copándaro se compone de las palabras "cupanda" y "ro" , que significa: LUGAR DE AGUACATES.

Después de la llegada de los españoles, el pueblo que fue sometido en la segunda mitad del siglo XVI, es evangelizado por la orden religiosa de los agustinos, destacando la labor de Fray Jerónimo de Magdalena, quien después de organizar a la población, dirigió la construcción de un templo en los años de 1560 a 1567. Años mas tarde, los agustinos edificaron su convento.

En el siglo XIX, de acuerdo con la ley territorial de 1831, Copándaro formó parte del municipio de chucándiron en calidad de tenencia.

El 31 de diciembre de 1949, se le dio la categoría de municipio, llamándosele, Copándaro de Galeana.

2.4 EL CONTEXTO COPANDARENSE:

• LO GEOGRÁFICO

TOPOGRAFIA

En el municipio de Copandaro, predominan las planicies en su terreno; las pendientes oscilan entre el 0-5 %, dichas características en su topografía condicionan los asentamientos de la población, aportándole un carácter particular:

- No existen terrenos con pendientes en la localidad, es decir, son sensiblemente planos aportándole un carácter Particular. Buen funcionamiento de la ecología y el medio ambiente en la región.

CUERPOS DE AGUA

Lo constituye el lago de cuiteo, con una superficie de 420 km², localizado al norte de la población; tres pozos profundos, siendo dos de estos de riego (los cuales se encuentran al suroeste y sureste), y el otro de agua potable (ubicado al sur de la población). También se encuentra un manantial al norte de la misma, además existen los escarmientos que van del sur al norte desembocando al lago de cuiteo.

Las características de la localidad generan conflictos ambientales en la zona, debido a que:

- Las aguas negras son descargadas en el lago de cuitzeó, ya que no existe ninguna planta de tratamiento.
- Existen asentamientos en zonas de posibles inundaciones.
- La zona agrícola de riego se abastece de agua contaminada del lago.

1.- El lago de cuitzeo, forma parte del patrimonio natural de Copandaro, y es fundamental para el buen funcionamiento de la ecología y el medio ambiente de la región.

GEOLOGIA

Se compone por aluvión (al), localizado al sur, sureste y suroeste de la población; lacustre (la), localizado al norte de la población. (Ambos tipos de suelo son aptos para la agricultura).

EDAFOLOGIA

La constituyen los suelos vertisol (v); y vertisol pelico (vp) con pedregosas al suroeste de la población.

USOS DEL SUELO

Los usos del suelo son los siguientes:

- Agricultura de riego (al norte, este y oeste de la población)
- Agricultura de temporal (al sur y suroeste de la misma)

VEGETACIÓN

En el municipio de Copandaro existen los siguientes elementos:

Arboles y arbustos.- Huizache, mesquite y capulin negro (localizados al sur y oeste de la población)

Cactus y agarres.- Nopal y maguey (localizado al sur, este y oeste de la población)

Frutales.- Aguacate, durazno, guayaba y lima (traspatios de las viviendas)

Hortalizas.- Cebolla, jitomate, tomate, maiz, sorgo, frijol, garbanzo, col (localizadas al norte,sur, este y oeste de la población)

CLIMATOLOGIA

Otros factores y los antes mencionados, componen el clima y estos a su vez influyen en el carácter y la imagen de la localidad.

El clima de Copándaro se caracteriza por:

- Ser templado subhúmedo.

- Precipitación pluvial:

Anual 651.4mm³ máx. 165.9mm³ (Jun.) min. 7.7mm³ (Feb.)

- Temperatura:

Máx. 30.88⁰C (May.) Media 17-24⁰C Min. -3.39⁰C

- Vientos Dominantes.

Del nordeste al suroeste en Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Septiembre, Octubre, Noviembre, Diciembre.

La forma y los materiales usados en la edificación se ven influenciados por el clima:

- Edificación baja.
- Cubiertas planas.
- Entrepisos bajos.
- Muros anchos.
- Materiales de construcción, que eviten los cambios de temperatura al interior
- Arbolada, como cortinas contra el viento.
- Árboles de hoja caduca para que pasen los rayos solares en Invierno.

- **EL ENTRAMADO SOCIAL**

2.5 ESTRUCTURA SOCIAL DE COPANDARO

La estructura del gobierno es la siguiente:

Ayuntamiento

Presidente Municipal

1 Sindico

4 Regidores de Mayoría Relativa

3 Regidores de Representación Proporcional

1 Secretario del Ayuntamiento

1 Tesorero Municipal

1 Contralor Municipal

1 Director de obras Publicas

1 Coordinador de Programas Sociales

1 Director del OOAPAS

1 Oficial Mayor

1 Director de Seguridad Pública

1 Presidenta del DIF municipal

la población total de Copándaro de Galeana es de 9,133 habitantes, con una tasa de crecimiento promedio anual del 1.03%

Tenemos que la población dividida entre hombres y mujeres se compone de la siguiente manera:

HOMBRES	MUJERES	% RESPECTO AL ESTADO
4,288	4,845	0.23%

Con una densidad poblacional de: 69.92 Habs/Km²

La población urbana y rural se compone:

Urbana total		Rural total	
3.836	42%	5.290	58%

2.6 MARCO LEGAL

• LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO

Artículo 9.- Para los efectos de esta Ley, se entiende por.

-Alineamiento, línea virtual que limita la propiedad con la vía pública.

-Áreas o predios urbanizables, las superficies susceptibles de ser urbanizadas de la manera prevista en el Programa de Desarrollo Urbano que corresponda.

-Conservación, es la acción tendiente a mantener el equilibrio ecológico y preservar el buen estado de la infraestructura, equipamiento, vivienda y servicios urbanos de los centros de población, incluyendo sus valores históricos y culturales.

-Desarrollo Urbano, es el proceso de planeación y regulación de la fundación, conservación, y crecimiento de los centros de población.

-Destinos, los fines públicos a que se dedica o está previsto dedicar áreas o predios de un centro de población con apoyo a los programas y resoluciones sobre desarrollo urbano.

-Equipamiento Urbano, es el conjunto de inmuebles, instalaciones, construcciones y mobiliario utilizado para prestar a la población los servicios urbanos y desarrollar las actividades económicas.

-Funciones urbanas, las actividades a que se dedican las diferentes instalaciones urbanas, tales como: vivienda, comercio, industria, recreación, salud, administración pública, servicios profesionales, comunicación, educación, cultura, abasto y servicios urbanos complementarios.

-Mejoramiento, la acción tendiente a reordenar o renovar las zonas de incipiente desarrollo o deterioradas, física o funcionalmente, de un centro de población.

-Servicios urbanos, las actividades operativas públicas prestadas directamente por la autoridad competente o concesionadas para satisfacer necesidades colectivas en los centros de población.

-Urbanizar, dotar de infraestructura en forma planeada a una porción de terreno.

-Usos, los fines particulares a que podrán dedicarse determinadas zonas o predios de un centro de población.

-Zonificación, es la determinación de las áreas que integran y delimitan un centro de población. Sus aprovechamientos predominantes y las reservas, usos y destinos, así como la delimitación de las áreas de conservación, mejoramiento y crecimiento del mismo.

- Artículo 14.-Corresponde a los Ayuntamientos:

- Formular, aprobar administrar, evaluar, vigilar y modificar, dentro de su jurisdicción y de acuerdo a su competencia, los programas municipales de desarrollo urbano, los de los centros de población y los que de ellos se deriven, coordinándose con el Ejecutivo a través de la SUMA (Secretaria de urbanismo y Medio Ambiente), para efectos de la congruencia con el programa estatal del sector.
- Coordinarse con el Ejecutivo del Estado para la realización de acciones que tiendan a la conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población, de conformidad con los programas de desarrollo urbano municipales, de centro de población y los que de ellos se deriven.
- Regular, controlar y vigilar las reservas, usos y destinos de áreas y predios en los centros de población.
- Prestar los servicios públicos municipales que la Constitución y la legislación de la materia, les asignen.
- Conceder las autorizaciones, licencias o permisos de construcción, fraccionamientos, conjuntos habitacionales, subdivisiones, fusiones, lotificaciones, retotificaciones y condominios, de conformidad con los programas de desarrollo urbano aplicables y lo que disponga la ley.
- Emitir, con base en los Programas de Desarrollo Urbano aplicables, los dictámenes relativos a usos y destinos del suelo ó sobre edificaciones, construcción de estas y localización de las mismas.

Artículo 26.- Las Comisiones Municipales de Desarrollo Urbano tendrán las atribuciones siguientes:

- Asesorar y apoyar a los Ayuntamientos en materia de desarrollo urbano, así como opinar respecto de los programas relativos.
- Proponer a las autoridades municipales, de acuerdo a las necesidades ó solicitudes de los diversos sectores de la población, la creación de nuevos servicios, conservación y mejoramiento de los ya existentes, procurando para su realización de la colaboración particular.

Artículo 47.- Los Programas de Desarrollo Urbano de Centros de Población, son el conjunto de disposiciones para ordenar y regular las áreas que los integran y delimitan, sus aprovechamientos predominantes, las reservas, usos y destinos, así como las bases para la programación de las acciones de conservación, mejoramiento y crecimiento.

Artículo 48.- Los Programas de Desarrollo Urbano de Centros de Población, derivados de los programas municipales de desarrollo urbano contendrán, además de los elementos básicos a que se refiere el artículo 36 de esta ley, lo siguiente:

-Las determinaciones relativas a:

Los sitios, edificaciones ó elementos que formen el patrimonio cultural y natural, para conservarlos.

Las características generales y normas de desarrollo urbano, a que debansujetarse las construcciones privadas y públicas, a fin de obtener su buen funcionamiento e integración al conjunto urbano.

Las características de la construcción y distribución de la infraestructura, servicios y equipamiento urbano.

Las estipulaciones que correspondan a los convenios que lleguen a celebrar los ayuntamientos: las bases de concertación con los propietarios de inmuebles ubicados en las zonas consideras como deterioradas, para realizar programas de conservación y mejoramiento.

Artículo 50.- Los Programas Parciales ordenan y regulan un área específica, precisando la zonificación y determinando las acciones de conservación, mejoramiento ó crecimiento.

Artículo 89.- los propietarios o poseedores de los predios incluidos en los Programas Parciales, deberán cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos; para este efecto podrá celebrar convenios entre sí, con el gobierno federal, estatal y municipal.

Artículo 91.- Los Programas de Desarrollo Urbano deberán contener los requisitos, efectos y alcances a que estarán sujetas las acciones de conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población y dispondrán las normas específicas con base en esta Ley, para:

-La asignación de usos y destinos compatibles.

-La construcción de vivienda, infraestructura y equipamiento de los centros de población.

-La protección y mejoramiento de reservas ecológicas urbanas y zonas de preservación ecológica.

Artículo 98.- La conservación de los centros de población es la acción tendiente a mantener:

-El equilibrio ecológico y la calidad ambiental.

-El buen estado de las obras materiales, de infraestructura, equipamiento y servicios, de acuerdo con lo previsto en los programas de desarrollo urbano.

- El buen estado de los edificios, plazas y espacios públicos, parques así como la salvaguarda, protección y restauración del patrimonio cultural.

Artículo 99.- Se consideran zonas dedicadas a la conservación:

Las que por sus características naturales, cuenten con elementos que condicionen el equilibrio ecológico y la calidad ambiental conforme al ordenamiento ecológico.

Las dedicadas en forma habitual a las actividades agropecuarias, forestales o mineras.

Los monumentos y sitios de patrimonio cultural y natural que tengan un valor de carácter excepcional y que estén considerados y protegidos por la legislación federal, estatal, ó municipal correspondiente.

Aquellas que representen riesgos graves o peligro permanente o eventual para los asentamientos humanos.

Las que se consideren patrimonio cultural de los centros de población del Estado y que se estipulan en el Artículo 254 de este ordenamiento jurídico.

Artículo 103.- El mejoramiento es la acción tendiente a reordenar o renovar las zonas de incipiente desarrollo o deterioradas, física o funcionalmente, de un centro de población.

Artículo 104.- Los programas de desarrollo urbano para el mejoramiento de los centros de población, atenderán cuestiones como:

El mejoramiento y preservación de la calidad ambiental.

El ordenamiento, la renovación, regeneración, restauración o la densificación de áreas urbanas deterioradas.

La dotación de servicios, equipamiento o infraestructura urbana, así como la rehabilitación de los existentes.

La regularización por parte del estado de la tenencia de suelo urbano, con la dotación de servicios y satisfactores básicos, de la comunidad urbana.

La prevención de riesgos y contingencias ambientales y urbanas, dispuestos en los programas de protección civil.

La celebración de convenios entre autoridades, sectores públicos, social y privado, y los mismos propietarios, en los cuales, se atiende el interés de todos por el mejoramiento del medio.

PROGRAMA ESTATAL DE MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA 2002-2008

El Gobierno del Estado de Michoacán, a través de la Secretaria de urbanismo y Medio Ambiente, SUMA se ha dado a la tarea de crear un Programa de Mejoramiento del Equipamiento y la imagen urbana, con la aplicación del año 2002 hasta

el 2008, abarcando a todo el Estado, priorizando aquellas poblaciones que encuentran localizadas a lo largo de los principales trayectos turísticos y que cuentan además con atractivos naturales, pretendiendo con ello alcanzar los siguientes:

- Mejorar la calidad de vida de los habitantes.
- Rescatar las características tradicionales de cada uno de los sitios a intervenir.
- Reforzar la identidad de sus pobladores.
- Reforzar la identidad de sus pobladores.
- Preservar y mantener todos aquellos aspectos que hacen ser diferentes a los pobladores de las distintas regiones.
- Rescatar y mejorar el patrimonio edificado.
- Mejorar el microclima mediante el uso de pavimentos permeables, árboles y vegetación nativa.
- Promover ante las autoridades municipales la necesidad de que cuenten con reglamentos que ayuden a normar los criterios de uso, de diseño y posicionamiento de letreros y anuncios comerciales, de tipos de edificaciones y de mejoramiento en otras zonas.
- Mejorar los accesos a los poblados, eliminando basureros a las márgenes de caminos de terracería y pavimentados, formando calzadas arboladas que den al bienvenida a propios y extraños.
- Mejorar los corredores comerciales que se encuentren al paso de las principales carreteras, implementando servicios para el viajero y logrando una armonía en el conjunto edificado.
- Promover la formación de comités y patronatos que le den permanencia y seguimiento a las labores de mejoramiento.
- Alentar el saneamiento de presas, ríos y arroyos aledaños a los poblados.
- Promover la formación de servicios que puedan ser útiles tanto a los visitantes como a los pobladores.
- Involucrar a la iniciativa privada a participar con inversiones.
- Considerar el potencial turístico que tienen las diferentes regiones del Estado de Michoacán.

ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA:

- Desarrollar Planes Maestros en cada una de las poblaciones consideradas como prioritarias , jerarquizando las zonas a intervenir por etapas.
- Desarrollar diseños urbanos-arquitectónicos de señalización, de mobiliario urbano, de forestación, jardinería y de todos aquellos detalles que conforman el espacio público.
- Desarrollar reglamentos manuales de operación, seguimiento y mantenimiento para cada una de las localidades.
- Involucrar a las autoridades y a los beneficiarios con el propósito de hacerlos partícipes con aportaciones de recursos y trabajos.
- Promover y divulgar el programa con el objeto de allegarse más recursos y con ello poder cumplir la meta planteada.
- Promover campañas de sensibilización entre los pobladores.
- Promover talleres y seminarios con las autoridades municipales para informarles sobre lo que es el mejoramiento de imagen urbana.

META:

Consolidar para el año 2008 el mejoramiento integral de las áreas más características de ciudades o poblados que se encuentran como pasos o destinos de los principales trayectos turísticos en la Entidad.

De acuerdo al **REGLAMENTO DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN**; en lo que se refiere al capítulo III del artículo 12.-La aplicación de este reglamento es en todo el territorio del municipio de Copándaro de Galeana, que comprende ciudades, colonias, tenencias, encargaturas del orden, villas, poblados, ejidos, comunidades, congregaciones, rancherías, caseríos, fincas rurales y demás centros de población, que se encuentran asentados dentro de los límites del municipio, determinados por el presente reglamento y que se circunscribe en los siguientes límites:

I.- Al Norte la Capital del Estado, Morelia.

II.- Al Sur Cuitzeo.

III.- Al Oriente San Agustín del Maíz.

IV.- Al Poniente Santa Rita.

Artículo 13.- Cualquier intervención en los sitios y zonas declaradas por la Comisión quedarán sujetas a lo que establece este Reglamento.

Artículo 14.- Para efectos de este Reglamento, se promoverá la congruencia del mismo con programas que repercutan en el mejoramiento y conservación de la imagen.

Artículo 15.- En los sitios y zonas declaradas se permiten acciones de índole sociocultural, siempre con fines de mejoramiento y conservación de la imagen apegados a las condiciones de este reglamento.

Artículo 16.- Se prohíbe la alteración y transformación de la traza urbana, de los espacios abiertos, los muebles e inmuebles patrimoniales, así como el entorno natural en los sitios y zonas declaradas, ya que forman parte integral y determinante de la imagen urbana de la misma.

Artículo 17.- Se entiende por imagen urbana a todos los elementos físicos hechos por el hombre, como son:

La traza urbana, la edificación, los espacios abiertos, los servicios, el mobiliario urbano, la señalización y todos aquellos elementos que conforman el paisaje urbano.

REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE L ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Artículo 13.- Obras suspendidas.

Los propietarios de las obras cuya construcción sea suspendida por más de 30 días, estarán obligados a limitar sus predios con la vía pública de la manera siguiente:

I.- Por medio de una barda cuando falte el muro de fachada.

II.- Clausurando los vanos que existan cuando el de la fachada esté construido, en forma tal que impida acceso a la construcción.

Artículo 21.- Voladizos y salientes.

Ningún elemento estructural ó arquitectónico situado a una altura menor de dos metros cincuenta centímetros podrá sobresalir del alineamiento, lo que se encuentren a mayor altura se sujetarán a lo siguiente:

II.- En las zonas típicas de las ciudades, los balcones abiertos y las marquesinas podrán sobresalir del alineamiento hasta sesenta centímetros

V.- Las cortinas de sol serán enrollables o plegadizas.

Cuando estén desplegadas se sujetarán a los lineamientos dados para las marquesinas.

Artículo 23.- Prohibición de uso de las vías públicas.

Se prohíbe:

I.- Usar la vía pública para aumentar el área utilizable de un predio o de una construcción tanto en forma de área como en forma subterránea.

II.- Usar las vías públicas para establecer puestos comerciales de cualquier clase que sea o usarlos con fines conexos a alguna negociación.

IV.- Colocar postes y kioskos para fines de publicidad.

V.- Instalar aparatos y botes de basura cuando su instalación entorpezca el tránsito en arroyos y aceras.

Artículo 37.- Instalaciones para servicios públicos.

Las instalaciones subterráneas para los servicios públicos de teléfono, alumbrado, semáforos, energía eléctrica, gas y cualesquiera otra instalación, deberán localizarse a lo largo de aceras o camellones, cuando se localicen en las aceras deberán de quedar alojadas en una faja de un metro cincuenta centímetros de anchura, medido a partir del borde exterior de la guarnición. En ningún caso las excavaciones pondrán en peligro la estabilidad de las construcciones próximas ni de otros servicios públicos.

**"COPANDARO DE GALEANA"
MEJORAMIENTO DE IMAGEN URBANA**

**TERCERA PARTE:
*TRABAJO DE CAMPO***

3.1 PRESENTACION

Este apartado del estudio tiene la finalidad de ofrecer elementos para identificar la forma y la importancia, que los integrantes de la comunidad de Copándaro, le dedican a la IMAGEN URBANA.

El mejoramiento de la IMAGEN URBANA, se ha convertido en una preocupación de los sectores de gobierno, como la Secretaría de Turismo y el Instituto Nacional de Antropología e Historia, incluso ellos promueven la realización de diferentes Talleres...” de Imagen Urbana, para el intercambio de ideas enfocadas a la búsqueda de soluciones al problema del deterioro de la imagen urbana y su impacto”...³

Se ha notado en los resultados del estudio que a continuación se presentan, que para los copandarenses, la IMAGEN URBANA, está representada por los diferentes elementos naturales y construidos, que conforman la ciudad y que, además de constituir su marco visual cotidiano, también se asume como el elemento de integración y de pertenencia mas reconocido.

Con los cambios que se han presentado en el uso del suelo de Copándaro, la transformación y alteración de las diferentes edificaciones del Centro Histórico, los cuales han sido producto, entre otras cosas, de las formas actuales de comercialización, que integran tanto al comercio formal como al informal, situaciones sociales ya reconocidas e incluso validadas que ha generado la especulación del suelo.

Otro elemento interesante de analizar, en términos de las alteraciones de la IMAGEN URBANA, es la concentración de vehículos, que incrementa la contaminación, además de repercutir en el mantenimiento de los espacios urbanos. Es importante mencionar también la presencia excesiva de anuncios comerciales que lastiman y quitan vitalidad y lucidez a los edificios que conforman el Centro Histórico.

³ Imagen Urbana. <http://www.cnca.gob.mx/cnca/inah/monuhis/tallerim.htm>

Mejorar y por ende proteger a la imagen urbana, significa, para los integrantes de toda comunidad, conservar los valores culturales y de identidad, para con ello impulsar el desarrollo económico de la comunidad, partiendo de la identificación y pertenencia de sus integrantes.

Esta responsabilidad, solo podrá ser atendida por quienes sienten amor y se apropian de los espacios que por años los ha visto crecer, por lo tanto es responsabilidad de la comunidad.

3.2 EL UNIVERSO Y LA MUESTRA DE ESTUDIO

Para el estudio se consideró únicamente a los habitantes de la Ciudad de Copándaro, la muestra fue azarosa, en ella participaron 77 personas, 15 de ellos pertenecen al sector público (administradores, políticos y maestros), los 52 restantes, ciudadanos de ambos sexos, entre los 27 y los 60 años de edad. Se reconoce como un sesgo de la muestra el haber utilizado un estrato de población de edad madura, la intención es que este sector se considera que son personas capaces de la toma de decisiones en cuanto a su entorno, y la intención es que ello permita visualizar los aportes de quienes pueden ser capaces de participar en cuanto al mejoramiento de la IMAGEN URBANA de Copándaro.

3.3 EL INSTRUMENTO DE CAPTURA DE DATOS

El instrumento de captura de datos, fue integrado por siete cuestionamientos relativos a los tres ejes que se mencionaron y su confiabilidad quedó manifiesta en el movimiento que se expresó en cada una de las preguntas. El cuestionario se transcribe a continuación:

OBJETIVO: Identificar el interés de los habitantes del Municipio en el mejoramiento de la imagen urbana de Copándaro de Galeana.
INSTRUCCIONES: Responda brevemente a cada una de las siguientes cuestiones, evite ofrecer ejemplos.
1¿Desea un cambio o un mejoramiento en las fachadas de centro del Municipio?
2¿Conoce otro sitio con éstas características?
3¿En que beneficiaría este mejoramiento a la comunidad Copandareense?
4¿Cuáles serían los beneficios directos hacia usted?
5¿Qué aportaría como ciudadano para éstas tareas: Dinero, Material o Trabajo?
6¿Cree que exista algún programa o tipo de apoyo del gobierno municipal para esto?
7¿Hay algún programa en apoyo para la comunidad?
Nombre y ocupación del encuestado.

3.4 IMPORTANCIA DEL MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA DE COPANDARO, MICH.

En relación a la encuesta realizada para reconocer si los habitantes de Copándaro, valoran los espacios de su ciudad, se elaboró un cuestionario de respuesta abierta a partir de tres ejes:

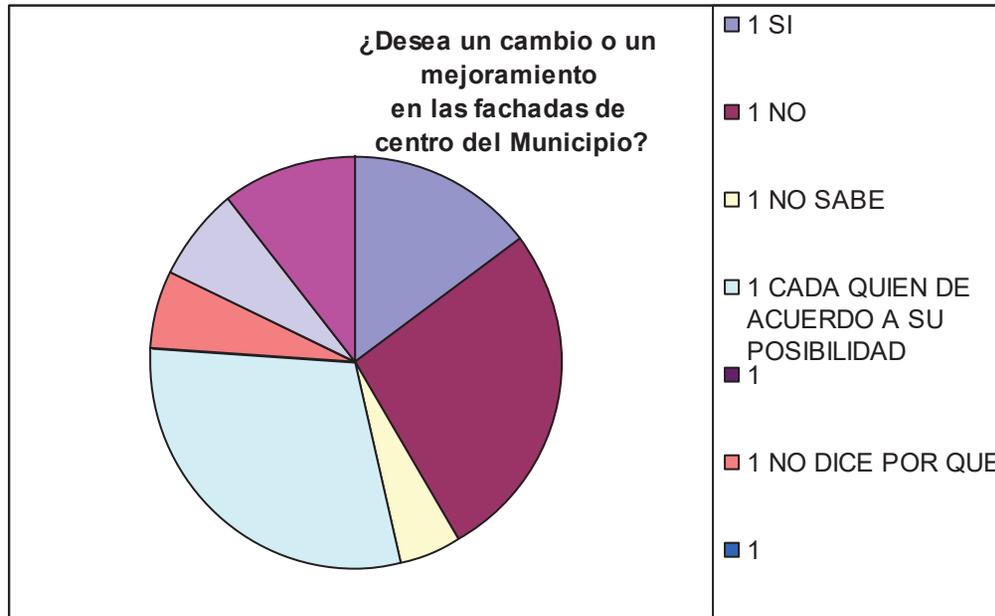
- Identificación de la importancia que tiene la IMAGEN URBANA para los copandarenses.
- Reconocimiento de las tareas por realizar
- Ubicación de los esfuerzos que se pueden aportar para el mejoramiento de la IMAGEN URBANA de Copándaro Mich.

3.5 SISTEMATIZACIÓN DE DATOS

3.5.1 Respecto a la primera pregunta (*1¿Desea un cambio o un mejoramiento en las fachadas de centro del Municipio?*), acerca de reconocer si se desea un cambio o un mejoramiento de la IMAGEN URBANA a partir del remosamiento de las fachadas de centro histórico, se localizaron siete diferentes respuestas.

Pregunta	Categoría	Fr
1	SI	10
	NO	18
	NO SABE	03
	CADA QUIEN DE ACUERDO A SU POSIBILIDAD	20
	NO DICE POR QUE	04
	UNO O DOS COLORES	05
	DE UN SOLO COLOR	07

Moda	Mediana
20 personas que consideran que cada integrante de la comunidad tendrá que responder de acuerdo a sus posibilidades.	El dato 33-34. que corresponde a la misma respuesta

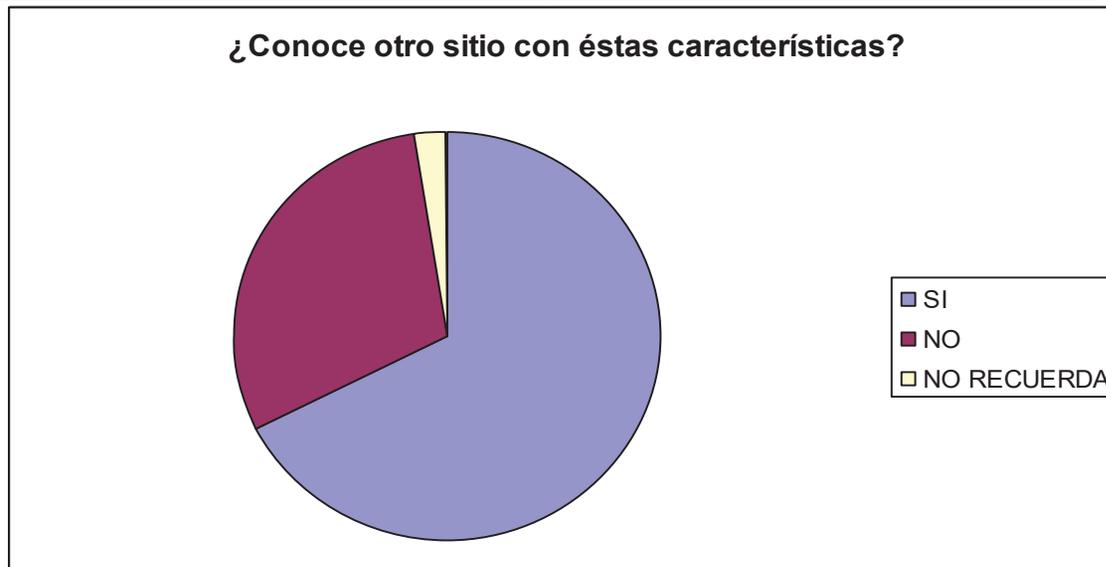


Lo anterior se interpreta como un nivel importante de la población, en el interés por mejorar la IMGEN URBANA, del Centro de Copándaro, aún cuando reconocen que su aporte tiene una relación directa con sus posibilidades

1.4.2 Acerca de conocer otro sitio con éstas características, (2 *¿Conoce otro sitio con éstas características?*) se tuvieron las siguientes respuestas

Pregunta	Categoría	Fr	Moda	Mediana
2 a)	SI	52	SI	SI
	NO	23		
	NO RECUERDA	02		
b)	CUITZEO	23	CUITZEO	
	CHUCANDIRO	10		
	PATZCUARO	21		
	GUANAJUATO	23	GUANAJUATO	

Moda	Mediana
<p>a) En cuanto a la primera parte de la pregunta, la moda es si recuerdan otros sitios con éstas características de mejoramiento de la imagen urbana.</p> <p>b) Y en relación a mencionar cual recuerdan , se tiene una respuesta bimodal que reconoce en esta condición a Cuitzeo y a Guanajuato</p>	<p>a) si recuerdan otros sitios</p> <p>b) Cuitzeo y Guanajuato</p>



a) Esta primera parte de la pregunta, identifica que a los pobladores de Copándaro, si les interesa el mejoramiento de la imagen de su ciudad.

b) En cuanto a la segunda parte de la pregunta, acerca del sitio que recuerdan en condiciones similares refieren a Cuitzeo y a Guanajuato, tal vez el primer sitio tenga que ver con la cercanía del lugar y este sea un referente que les es familiar, mientras que Guanajuato, pudiera identificarse por la magnificencia de la ciudad, que difícilmente se olvida.

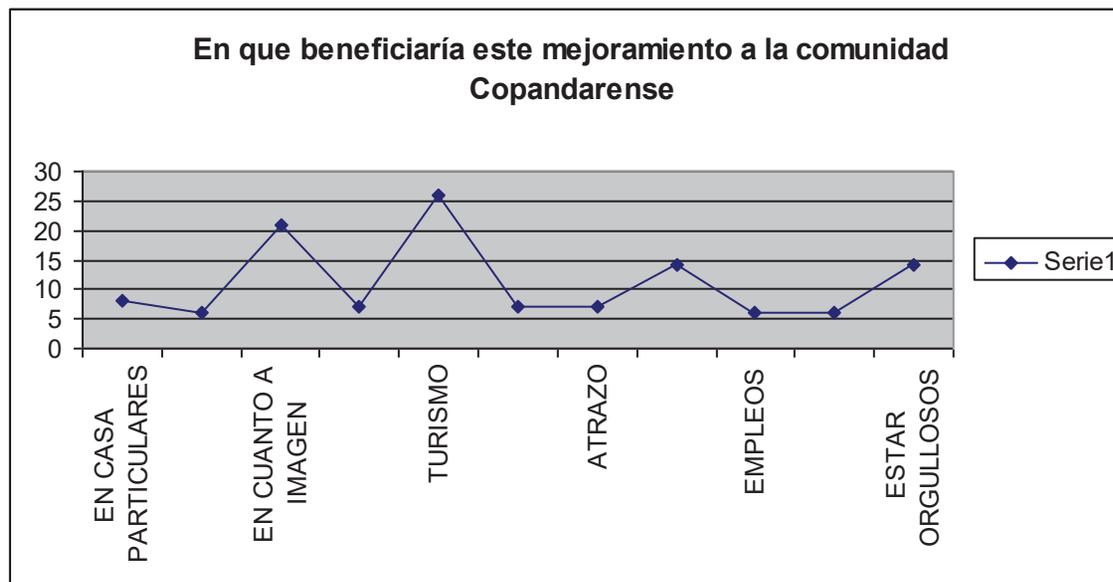
1.4.3 Al reconocer los beneficios del mejoramiento a la comunidad Copandareense, se obtuvo que:

Pregunta	Categoría	Fr	Moda
3 a)	SI	61	si
	NO	12	
	NO SABE	04	
b)	EN CASA PARTICULARES	08	
	NO EN COMERCIOS	06	
	EN CUANTO A IMAGEN	21	
	LIMPIEZA	07	
	TURISMO	26	turismo
	ABANDONO	07	
	ATRAZO	07	
	MEJORAS AL PUEBLO	14	
	EMPLEOS	06	
	ECONOMIA	06	
	ESTAR ORGULLOSOS	14	

Moda	Mediana
a) El 87% de la muestra reconoce que si hay beneficios	a) si hay beneficios
b) El beneficio principal está en el incremento del turismo.	b) principalmente en la industria turística

En esta pregunta se rescata que la población reconoce posbeneficios del mejoramiento de la IMAGEN URBANA de su lugar de origen, además resulta de suma importancia la variedad de respuestas que ofrecen en relación a los aspectos en los que se sentirían beneficiados, que va desde el aspecto sentimental y de fortalecimiento del sentido de pertenencia, hasta el mejoramiento del nivel económico a partir del incremento de visitantes locales y extranjeros, reconociendo a Copándaro como ciudad demostrativa de las formas de vida ancestrales de la entidad.

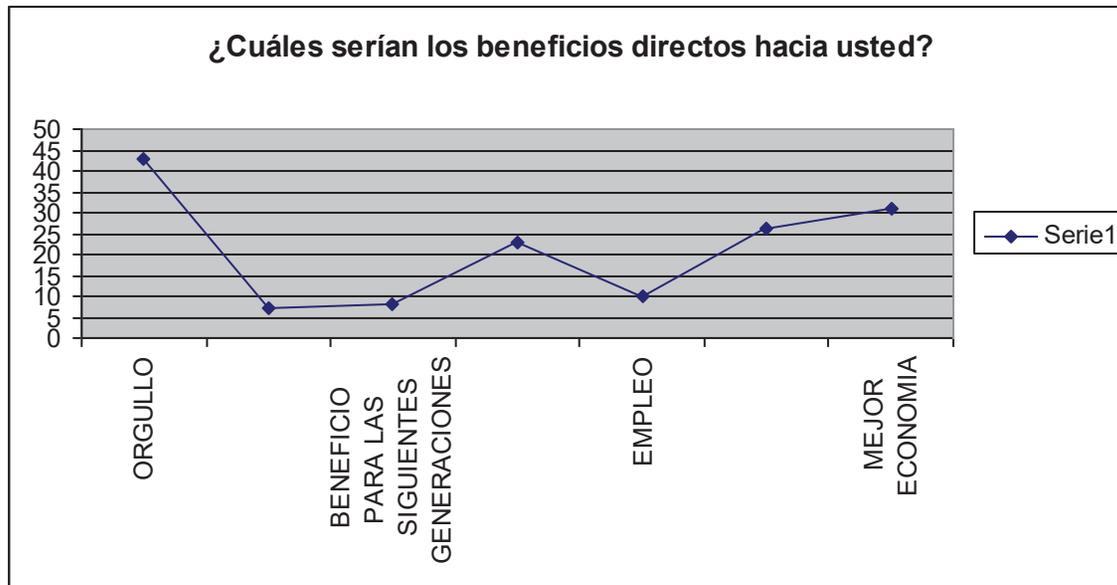
1.4.4 Los habitantes reconocen que los beneficios directos que obtendrían de esto sería



Pregunta	Categoría	Fr
4 a)	SI	69
	NO	08
b)	ORGULLO	43
	INCREMENTO DEL PATRIMONIO	07
	BENEFICIO PARA LAS SIGUIENTES GENERACIONES	08
	TURISMO	23
	EMPLEO	10
	IMAGEN	26
	MEJOR ECONOMIA	31

Moda	Mediana
a) El 92% de la muestra reconoce que si hay beneficios	a) si hay beneficios
b) El beneficio principal está en el incremento del turismo así como el orgullo y la reafirmación de ser copandarenses.	b) principalmente en la industria turística

La grafica anterior muestra en el puntos mas elevado, al incremento del orgullo de de ser y pertenecer a Copándaro, situación que puede interpretarse como elemento importante para lograr el arraigo e incluso apoyar la disminución de la migración de los pobladores de este Municipio.



1.4.5 La aportación que están dispuestos a ofrecer como ciudadano para estas tareas, se valoraron en tres dimensiones: Dinero, Material o Trabajo

Pregunta	Categoría	Fr
5	SI	76
	NO	01
	TRABAJO	39
	LIMPIEZA	03
	PARTICIPACION ACTIVA	05
	DINERO	13
	MATERIAL	09
	PIENSA QUE LE CORRESPONDE AL GOBIERNO	06
	IDEAS	02

Moda	Mediana
a) El 92% de la muestra reconoce que si hay beneficios b) El aporte principal está en el trabajo personal que se aportaría para el logro de esta importante obra, aunque de manera importante, también resalta la posibilidad de aportar materiales necesarios para el logro de esta tarea.	a) si hay beneficios b) principalmente en la aportación de fuerza de trabajo, faenas comunitarias.

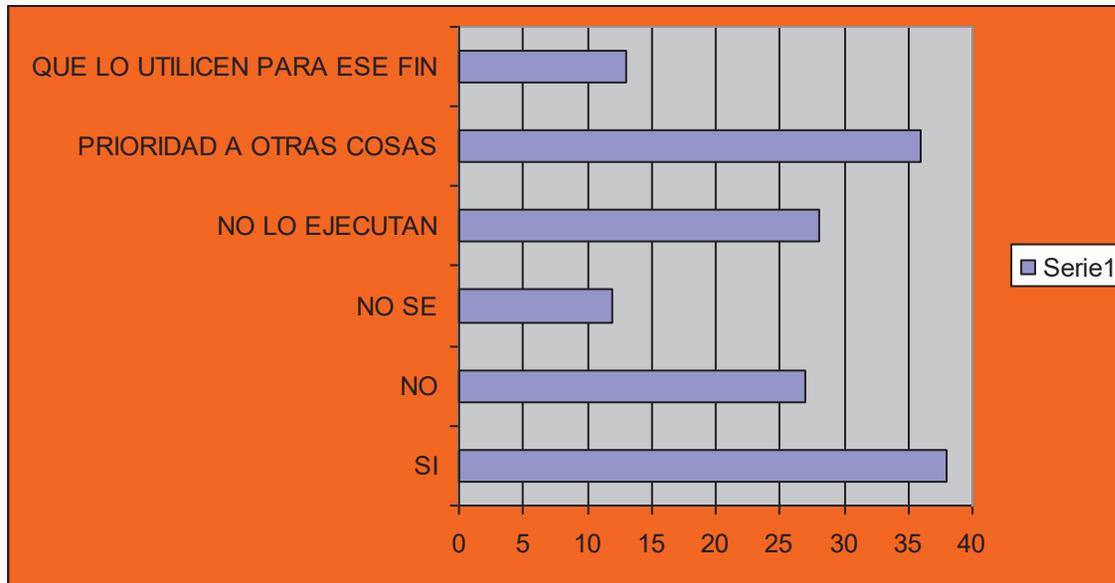


La grafica anterior refleja que los copandarenses, están dispuestos a aportar su fuerza de trabajo a fin de conseguir el mejoramiento de la IMAGEN URBANA de su cabecera municipal, otro dato que resalta es el ofrecer cooperaciones económicas para con ello poder realizar esta importante obra

1.3.6 ¿Cree que exista algún programa o tipo de apoyo del gobierno municipal para esto?

Pregunta	Categoría	Fr	Moda	Mediana	Media
6	SI	38			
	NO	27			
	NO SE	12			
	NO LO EJECUTAN	28			
	PRIORIDAD A OTRAS COSAS	36			
	QUE LO UTILICEN PARA ESE FIN	13			

Moda	Mediana
a) 38 integrantes de la muestra reconoce que si creen que existan programas estatales y municipales para éstos trabajos	a) si hay programas
b) Pero consideran a le dan prioridad a otros problemas.	b) La media se localiza en la respuesta "no lo ejecutan"



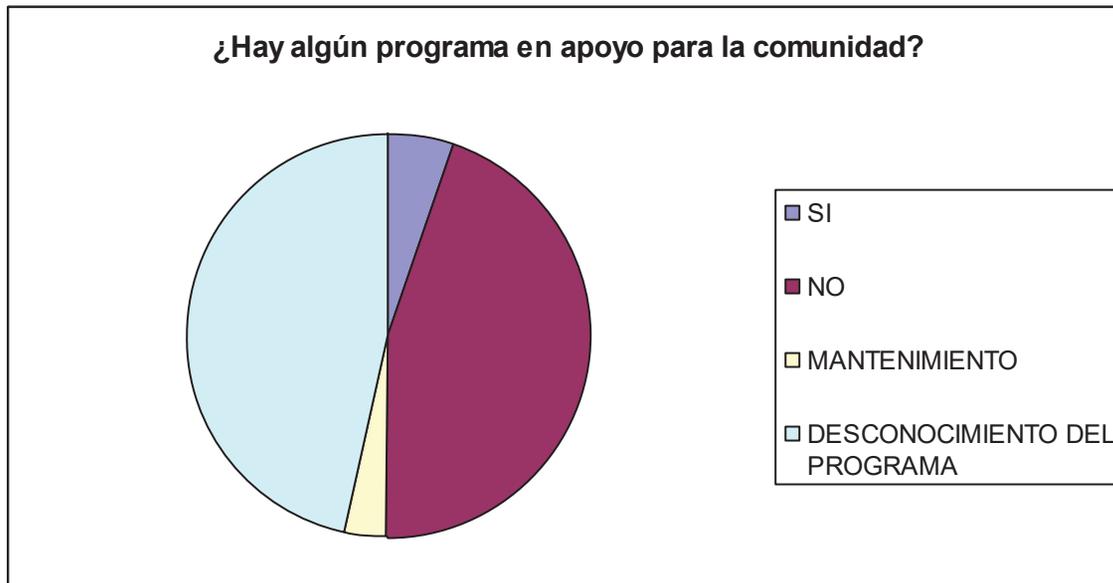
Esta gráfica, permite reconocer que los copandarenses si creen e incluso saben de la existencia de programas municipales y estatales, para realizar mantenimiento a los edificios antiguos y en su caso a los centros históricos de las comunidades.

Para que esto se lleve a cabo es necesario que cooperen los integrantes de la comunidad, y en este caso los participantes de la muestra, proponen que esto sea con mano de obra y con materiales necesario para lograr esta importante obra.

1.3.7 ¿Hay algún programa en apoyo para la comunidad?

Pregunta	Categoría	Fr	Media	Mediana	Media
7	SI	08			
	NO	69			
	MANTENIMIENTO	05			
	DESCONOCIMIENTO DEL PROGRAMA	72			

Moda	Mediana
a) el 93% de la muestra, no sabe o no conoce ningún programa relativo al mejoramiento de la imagen urbana	a) no hay programas en el municipio, para mejorar la imagen urbana.



Se cree que hay poco apoyo y el que existe solo intenta mantener las edificaciones más representativas de la ciudad, que ello se comporta mantenimiento, la mayoría demuestra un desconocimiento del tema.

Se acepta un desconocimiento en cuanto a los planes municipales dedicados al mejoramiento de su imagen urbana.

3.6 INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

De acuerdo al estudio realizado en campo tenemos que: Los Copandarenses reflejan un gran interés por el mejoramiento del centro de la población, ya que los beneficios que se obtendrían serían aspectos sentimentales, un fortalecimiento del sentido de pertenencia, hasta mejorar el nivel económico con el incremento de visitantes locales y extranjeros.

El mejoramiento de la IMAGEN URBANA incrementaría el orgullo de ser y pertenecer a Copándaro, esto a la vez disminuiría a la migración de los pobladores de este municipio.

Los pobladores de esta cabecera municipal están dispuestos a contribuir con fuerza de trabajo ó realizar aportaciones económicas.

A su vez saben de la existencia de programas municipales y estatales, para mantener y mejorar centros históricos y edificios antiguos.

"COPANDARO DE GALEANA"
MEJORAMIENTO DE IMAGEN URBANA

CUARTA PARTE:

***IV LA PROPUESTA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN
URBANA DE COPANDARO***

4.1 LINEAS GENERALES DE LA PROPUESTA

4.2 EL PLAN DE TRABAJO

ACCIONES INSTITUCIONALES

Intervención del sector público: federación, estados, municipios y apoyos disponibles. Presentación de obras y proyectos realizados y acciones derivadas de los Talleres anteriores.

PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD

Importancia de la participación de asociaciones y organizaciones comunitarias, para la valoración y conservación del patrimonio y acciones realizadas.

4.3 LA VISION ACTUAL

DELIMITACION

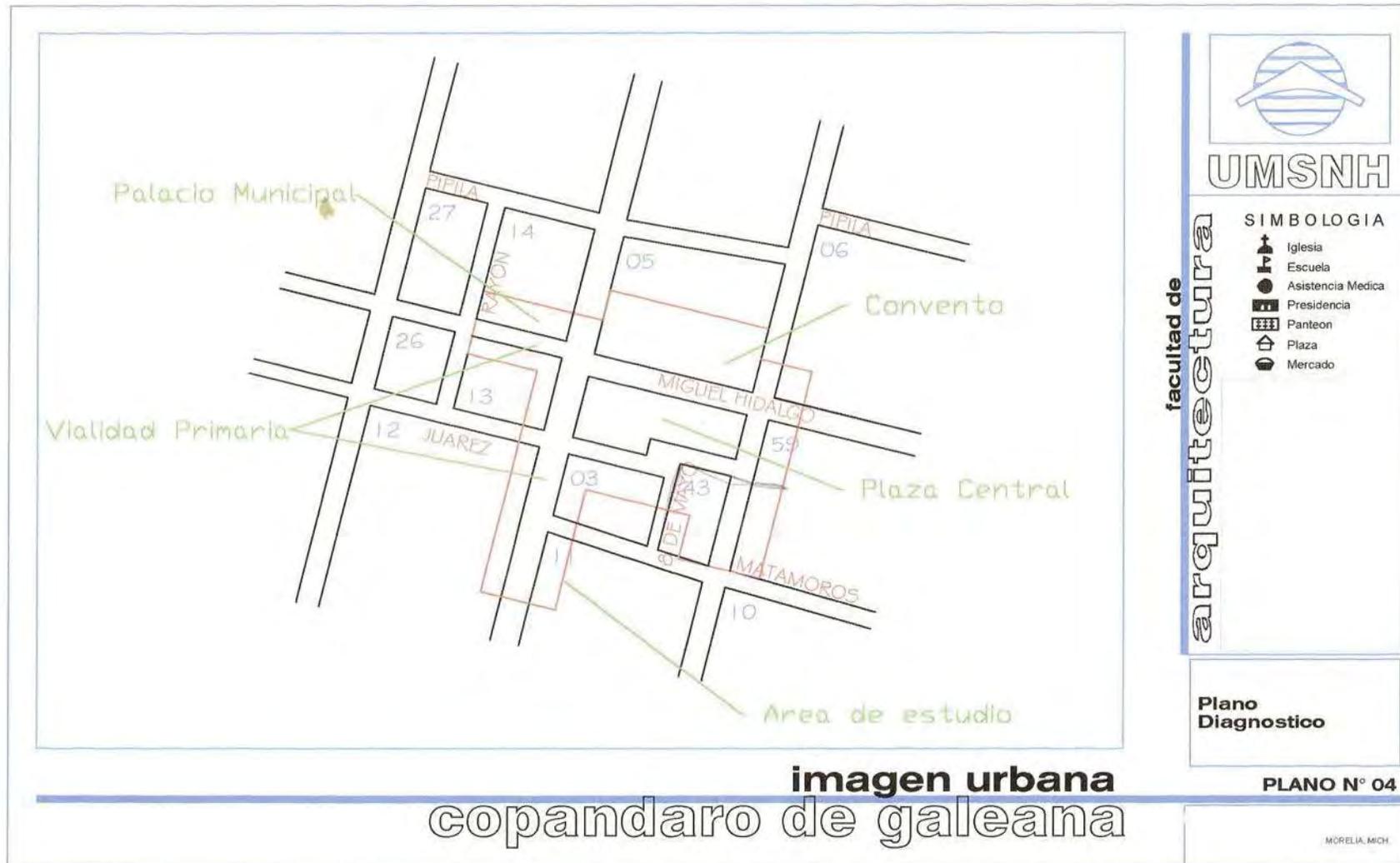
ANALISIS DE LA IMAGEN EN EL AREA DE ESTUDIO.

Determinada el área de estudio, se realizara el análisis correspondiente de las condiciones actuales de la misma. Este análisis necesita de la atención y seguimiento de los siguientes elementos:

ESTRUCTURA VISUAL.

Los diferentes elementos que integran la imagen urbana son captados por la población, que disfruta, recorre y vive la ciudad; de esta manera le permite tener una imagen estructurada del espacio. Es por eso que las rutas que el ciudadano usa, los espacios abiertos de reunión y esparcimiento, las diferentes texturas o ambientes de barrio y colonias, la edificación en la ciudad; le dan una estructura visual de su localidad.

Lo anterior facilitara la relación de la población y el espacio, la identidad de barrios y colonias, el arraigo y la vinculación de la población con su ciudad y el entorno.



Los elementos que conforman la estructura visual son:

□ HITOS.

Son los elementos físicos, que se destaca del total del conjunto, por sus características formales, volumétricas o naturales, al paso del tiempo, estos se convierten para la población en referencia de orientación urbana:

- El exconvento agustino.
- La presidencia municipal.

□ SENDAS.

Son las diferentes vías por donde la población realiza su recorrido frecuentemente:

- Son todas las vialidades de la localidad, ya sean primarias, secundarias o terciarias.

□ NODOS.

Espacios que por su variada actividad, se consideran puntos estratégicos en el área urbana ; poseen una identidad, por las diferentes actividades que en ellas se desarrollan :

- La plaza, ubicada en el centro de la localidad.
- La calle peatonal, ubicada a un costado del exconvento.^{4,5}

⁴Oficina de urbanística municipal.

⁵ Análisis del estudio en campo.



SECUENCIAS VISUALES.

Se hará un levantamiento fotográfico de los recorridos, hasta llegar al área de estudio, en tomas secuenciales. Dicha imagen se analizará, destacando las características y su estado:

- Tipo de edificación y estado de la misma.
-
- Contaminación visual por cables y señalización.
-
- Deterioro de pavimentos.
-
- Características de arbolamiento.
-
- Existencia y estado de infraestructura.
-
- Calidad general de la imagen; ordenada, desordenada, caótica.





FOTO 3.

- ❑ Falta de mantenimiento en banquetas y pavimentos.
- ❑ Construcciones deterioradas.
- ❑ Edificación discordante, cambios en la tipología, uniformidad, armonía y escala de la arquitectura.
- ❑ Contaminación visual por antenas, postes, cableado, automóviles y autobuses.

CONVENIENTES.

- ❑ Existencia de arbolamiento profuso (alrededor de la plaza).
- ❑ Se conserva en un 90 % la arquitectura vernácula.



FOTO 4.

- ❑ Contaminación visual por postes y cableados.
- ❑ Contaminación visual debido a la ubicación del tianguis.

CONVENIENTES.

- ❑ Existencia de patrimonio histórico (exconvento agustino).
- ❑ Existencia de arbolamiento profuso.



FOTO 5.

- ❑ Contaminación visual por cableado.
- ❑ Contaminación visual debido a la ubicación del tianguis.

CONVENIENTES.

- ❑ Existencia de arbolamiento.
- ❑ Pavimentos en buen estado.
- ❑ Delimitación apreciable de espacios (plaza - calles).
- ❑ Mobiliario urbano en buen estado.



FOTO 6.

- ❑ Construcciones deteriorada.
- ❑ Edificación discordante, cambios en la tipología, uniformidad, armonía y escala de la arquitectura.
- ❑ Contaminación visual por cableado, automóviles.

CONVENIENTES.

- ❑ Delimitación de espacios (plaza – calle).
- ❑ Existencia de arbolamiento.
- ❑ Buen estado de pavimentos.



FOTO 7.

- ❑ Banquetas deterioradas.
- ❑ Deterioro en las construcciones.
- ❑ Contaminación visual por cableado, postes antenas automóviles.

CONVENIENTES.

- ❑ Delimitación de espacios (plaza- calle).
- ❑ Existencia de arbolamiento.
- ❑ Buen estado de pavimentos.



FOTO 8.

- ❑ Pavimentos y banquetas deteriorados.
- ❑ Construcciones deterioradas.
- ❑ Cambios en la uniformidad, armonía y escala en la arquitectura.
- ❑ Contaminación visual por postes, anuncios, automóviles.

CONVENIENTES.

- ❑ Existencia de arbolamiento.
- ❑ Delimitación de espacios (plaza – calle).^{15, 16}

¹⁵ Análisis de Estudio de Campo.

¹⁶ Oficina de Urbanística Municipal.

MICROLOCALIZACIÓN DE COPÁNDARO DE GALEANA.

La localidad de Copándaro de Galeana se localiza al norte del estado de Michoacán, en las coordenadas 19°54' de latitud norte, y 101°13' de longitud oeste; a una altura de 1840 metros sobre el nivel del mar.

Cuenta el municipio con una superficie de 173.52 Km². Colinda al norte con Cuitzeo y Huandacareo, al este y sur con Tarímbaro y al oeste con Chícandiro. Su distancia con la capital del estado es de 50Km.



LO CONSTRUIDO

En nuestro país de acuerdo con la ley federal de protección y conservación de monumentos y zonas arqueológicas, artísticas e históricas; es obligatorio tanto para la población como para las autoridades la conservación, y el cuidado de la edificación que adquiere carácter de patrimonio cultural.

REUTILIZACION DE INMUEBLES PATRIMONIALES.

Las adaptaciones de la edificación patrimonial de la localidad de Copandaro resultan convenientes, ya que se rescatan estos inmuebles, dándoles nueva vida y asegurando su conservación; estas adaptaciones deben sujetarse a las consideraciones siguientes:

- Se deberán respetar la forma, tamaño y relación de espacios originales del inmueble.
- No se deberán alterar parcial o totalmente el sistema estructural original del inmueble.
- El uso propuesto deberá ser compatible con la forma, tamaño y función general del inmueble.
- La edificación de nuevos espacios o volúmenes arquitectónicos deben ser acordes a los materiales originales, así como a la forma y el valor histórico del inmueble.
- Para cualquier intervención en los inmuebles patrimoniales, se recomienda asesorarse del INAH. E INBA.
- Las acciones tendentes a restaurar un inmueble patrimonial, pueden realizarse de acuerdo al deterioro y características del mismo (consolidación, liberación, integración, reintegración).
- La obra nueva no debe agredir la imagen y la calidad de la edificación que le rodea; debe adecuarse a las características del entorno (alturas, pavimentos, materiales, texturas).
- La aplicación de las gamas de colores se hará de acuerdo a los antecedentes cromáticos.
- Los aplanados serán a base de mortero, cemento – arena.
- En los inmuebles en cuyos antecedentes no existe aplanado, sino que son de cantera, piedra y tabique aparentes, se respetara dicha característica.

LA SEÑALIZACION.

Es un elemento muy importante para el funcionamiento y el desarrollo de la localidad; y sus características serán determinantes para la calidad de la imagen urbana, por lo que es fundamental su normatividad y ordenamiento.

La señalización se clasifica en:

- Informativa y promocional (comercial y avisos públicos). La señalización de este tipo existe en todos los comercios y debido a que no hay un ordenamiento de esta; se afecta gravemente a la imagen urbana.
- Orientativa (nomenclatura y sentido de calles, mapas urbanos y avisos de equipamiento). En lo que se refiere a nomenclatura, no todas las calles cuentan con esta; y en cuanto al sentido de las calles, no se indica en ninguna de estas.
- Preventiva y restrictiva (señales de tránsito y advertencias públicas). También en este tipo de señalización existe carencia en la localidad.

Al mismo tiempo que el mobiliario urbano; la señalización, especialmente la informativa y promocional debe adecuarse al contexto y a la edificación donde se ubica.

Respecto a la señalización en zonas históricas o de edificación patrimonial, es fundamental respetar las siguientes recomendaciones:

- No colocar letreros que sobresalgan de las azoteas.
- No colocar letreros que tapen total o parcialmente las fachadas.
- No pintar letreros sobre la edificación.
- No usar gas neón o fluorescente.
- No usar aluminio o plástico.^{6,7}

⁶ Reglamento de Tránsito de la Dirección de Seguridad Pública, Gobierno del Estado de Michoacán.

⁷ Santa Clara del Cobre, Mejoramiento del la Imagen Urbana- Tesis.

BIBLIOGRAFIA

- Secretaria de turismo del estado de Michoacán.
- Instituto Nacional de estadística, geografía e informática (INEGI).
- Atlas geográfico del estado de Michoacán.
- Análisis del estudio en campo realizado.
- Oficina de urbanística municipal.
- Reglamento de tránsito de la dirección de seguridad publica, gobierno del estado de Michoacán.
- Reglamento de protección, conservación y mejoramiento de la imagen urbana, zacapu, Michoacán.
- Mejoramiento de la imagen urbana, santa clara del cobre, tesis.
- Regeneración de la imagen urbana, barrio de Santiago, Uruapan, tesis.

